INFORME RECTIFICATORIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes demarzo de 2019, se presenta el Informe Rectificatorio, inherente a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/18 "COMPRA DE EXPANSORES TISULARES DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 02/17 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en la **Ley N°2051/2003** "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que, en atención a la Nota Interna CA N° 001-003/19, de fecha 02 de enero de 2019 y recepcionado en esta Comisión Evaluadora en fecha 22 de febrero de 2019, en la cual la Secretaria del Consejo informa que la Máxima Autoridad ha dispuesto analizar el Informe Final de Evaluación y se proceda a solicitar a la firma oferente las documentaciones relacionadas a la experiencia y otras faltantes para su posterior evaluación y recomendación cuanto corresponda.

Dando cumplimiento a lo solicitado por la Secretaria del Consejo, esta Comisión Evaluadora a través del Departamento de Licitaciones solicitó las siguientes documentaciones:

✓ Por **Nota N° 322/2019**de fecha 22 de febrero de 2019, fue solicitada a la firma SKIN PRO S.R.L:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Expansores Tisulares a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 -2014- 2015- 2016 -2017) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
- Autorización del fabricante:
  1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
  2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
  3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

  Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.
- El oferente deberá presentar cualquier documentación de origen o aclaratorio de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
- Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Hilda Rosana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3808
DGMIS - DLSS

- En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.
- Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.

Este informe se presenta a fin de subsanar errores formales de transcripción realizada en el **Punto7Documentos Formales, Punto 9 Cuadro de Facturación, Punto 10 Informe Técnico, y Punto 12 Recomendación de la Comisión Evaluadora del Informe Final.**

Por tanto, en atención a lo expuesto precedentemente, se procede a corregir quedando conforme aloscuadros que a continuación se transcriben:

Quedando de la siguiente forma:

7. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES:

	SKIN PRO S.R.L.	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Romero
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Hilda Rossana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. Nº3808
DGMIS - DLSS

c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
d. Patente Municipal vigente	Cumple	
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	

D) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Expansores Tisulares a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 -2014- 2015- 2016 -2017) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple	
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	
4. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Hilda Hermana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3809
DGMIS - DLSS

6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	
8. Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple	
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	Cumple	
10. Declaración jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	
11. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje.	Cumple	
12. El oferente deberá presentar cualquier documentación de origen o aclaratorio de los ítems en que se requieran, debidamente autenticados.	Cumple	
13. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple	
14. Certificados de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente como la FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea.	Cumple	
15. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	
16. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.	Cumple	
17. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de acuerdo a la Ley Nº 4659" Que implementa procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención de riesgos para los Profesionales de la Salud y Pacientes", en el que deberá/n constar el/los producto/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS.	Cumple	
18. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	Cumple	
19. Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente.	Cumple	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Hilda Rosana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. Nº3808
DGMIS - DLSS

del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-

Observación: En el Punto 18 -Presenta Constancia de Solicitud del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y almacenamiento, con fecha de Solicitud: 23-10-2018. Se sugiere adjudicar teniendo en cuenta que según las documentaciones presentadas por la empresa, la misma se encuentra habilitada por el ente regulador que es la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P. y B.S., además el uso de los expansores tisulares es muy importante en la reparación quirúrgica, principalmente de las secuelas de pacientes Quemados; permite una rehabilitación más adecuada sobre todo desde el punto de vista funcional para los pacientes. Es una necesidad dentro del Servicio de Cirugía Reconstructiva y Quemados contar con estos materiales, según informe del especialista.

9. CUADRO DE FACTURACION

SKIN PRO S.R.L.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS - 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.			
AÑO	**FACTURA**	**MONTO**	
2015	FACTURA N° 0000459	Gs 6.192.000	
2015	FACTURA N° 000432	Gs 7.313.000	
2015	FACTURA N° 0000469	Gs 26.455.000	
2015	FACTURA N° 0000486	Gs 10.175.000	
2016	FACTURA N° 0000962	Gs 10.188.000	
2016	FACTURA N° 0001061	Gs 16.280.000	
2016	FACTURA N° 0001012	Gs 7.260.000	
2016	FACTURA N 0000911	Gs 14.520.000	
2017	FACTURA N° 0001790	Gs 3.015.000	
2017	FACTURA N° 0001788	Gs 8.583.000	
2017	FACTURA N° 0001526	Gs 25.575.000	
2017	FACTURA N° 0001433	Gs 7.492.500	
2017	FCATURA N° 0001415	Gs 7.260.000	
2017	FACTURA N° 0001427	Gs 9.680.000	
2017	FACTURA N° 0001535	Gs 9.845.000	
2017	FACTURA N° 0002254	Gs 11.600.000	
2017	FACTURA N° 0002195	Gs 17.400.000	
2018	FACTURA N° 0002298	Gs 6.200.000	
TOTAL:		**Gs 205.033.500**	
50% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs 79.235.280**	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Lic. Hilda Roxana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3808
DGMIS - DLSS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 37/18 "COMPRA DE EXPANSORES TISULARES DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 02/17 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº de Ítems	CÓDIGO	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)	PrecioRefrencial	%	CUMPLE / NO CUMPLE
1	10514	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
2	10515	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
3	10516	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
4	10517	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
5	10518	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERACIONES CONTRATACIONES

Lic. Hilda Rosanna Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. Nº3808
DGMIS - DLSS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 37/18 "COMPRA DE EXPANSORES TISULARES DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 02/17 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

6	10519	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	La muestra presentada Cumple con las Especificaciones tècnicas
7	10520	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
8	10521	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
9	10522	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
10	10523	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
11	10524	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6

Lic. Hilda Rossana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. Nº3808
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Encise Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 37/18
"COMPRA DE EXPANSORES TISULARES DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 02/17 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

12	10525	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
13	10526	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
14	10527	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
15	10528	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
16	10529	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6
17	10530	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706	2.641.176	24%	Presenta declaraciòn jurada respecto a la muestra presentada correspondiente al item 6

Lic. Hilda Roxana Esquivel B.
Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3000
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIVISION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

OBSERVACIÓNQue, en fecha 01 de marzo de 2019, el Dr. Osvaldo Aquino Caballero, Jefe del Servicio Cirugía Reconstructiva, Quemados y Maxilofacial informa lo siguiente: "*El uso de los expansores tisulares es muy importante en la reparación quirúrgica, principalmente de las secuelas de pacientes Quemados.*
Permite una rehabilitación más adecuada sobre todo desde el punto de vista funcional para los pacientes. Es una necesidad dentro de un Servicio de Servicio de Cirugía Reconstructiva y Quemados contar con estos materiales".

Lic. Hilda Roxana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. Nº3808
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/18 "COMPRA DE EXPANSORES TISULARES DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 02/17 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

15.RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Ítem	CódigoCatálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Preciounitario (IVA incluído)	Precio total (IVA Incluido)
1	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
2	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
3	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
4	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
5	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
6	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
7	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
8	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
9	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
10	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
11	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
12	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
13	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
14	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
15	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
16	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706
17	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	UNIDAD	1	SEBBIN	FRANCIA	3.264.706	3.264.706

Monto mínimo: Gs. 79.235.280 IVA INCLUIDO).
Monto máximo: Gs. 158.470.560 IVA INCLUIDO).

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTASSBE N° 37/18 "COMPRA DE EXPANSORES TISULARES DECLARADOS DESIERTOS EN LA CD N° 02/17 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** es de Gs. **158.470.560**(Guaranies Ciento Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos Sesenta) IVA Incluido. Previa Reprogramación Presupuestaria.

Lic. Hilda Rossana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Prof. N°3808
DGMIS - DLSS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

OBSERVACIÓN:
Los demás puntos del Informe Final quedan redactados en los mismos términos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Norma Franco
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 41.002
DIRECCION JURIDICA

Abg. Sara Enciso Ovelar
Dirección Jurídica.

Lic. Hilda Rossana Esquivel B.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Reg. Nº 13039
DGMS - IPSS

Lic. Hilda Rossana Esquivel
Dirección de Logística de Suministro de Salud